



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 096 - 2026

COMERCIALIZACIÓN ILEGAL POR REDES SOCIALES DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO SIN REGISTRO SANITARIO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid realizó la verificación de la denuncia recibida sobre la publicidad y comercialización realizada a través de redes sociales Instagram, WhatsApp y Tiktok de la empresa **VITALDOSE** del producto farmacéutico **Elvenir (fentermina) 37.5mg comprimidos**, clasificado como producto psicotrópico y de venta con receta médica, dicha empresa **No** cuenta con autorización sanitaria de funcionamiento como establecimiento farmacéutico para realizar la importación, almacenamiento y comercialización de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. (Anexo)

La persona identificada como Salazar Velit María José, posee vinculación con el establecimiento VITALDOSE, responsable de la comercialización del producto materia de denuncia y de otros productos farmacéuticos, los cuales requieren de receta médica obligatoria para su dispensación y cuya comercialización debe ser en establecimientos autorizados.

Por lo que los productos comercializados por la empresa VITALDOSE, a través de la persona identificada como Salazar Velit María José, corresponden a productos de procedencia desconocida, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, se desconoce su contenido real, presencia de sustancias NO declaradas, trazabilidad, condiciones de almacenamiento y transporte representando un riesgo para la salud de los consumidores.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no consumir productos farmacéuticos sin registro sanitario ni adquirir productos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales, página web y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

La Digemid hace un llamado a la población en general que siempre verifique en los envases el número de registro sanitario, la fecha de vencimiento antes de adquirir o usar estos productos, a través del link de la página web:
<https://www.digemid.minsa.gob.pe/rsProductosFarmaceuticos/>

Existiendo la posibilidad de que este producto con las observaciones sanitarias mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlos. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización.

Asimismo, las personas podrán verificar si la empresa que comercializa productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios se encuentra registrada en la Digemid, hacerlo al siguiente link: <https://serviciosweb-digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>

Lima, 17 de agosto de 2026



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

Anexo:

Fotografía producto farmacéutico Elvenir (fentermina) 37.5mg comprimidos

WhatsApp:



Redes sociales (TikTok): <https://www.tiktok.com/@vitaldose21? r=1& t=ZS-97ojuE5Uu0L>

